

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 1 de 11			

Consecutivo sistema de información SAP	Número(s) de Ítem(s) Plan Anual de Adquisiciones
2022001742	2022001326
Nombre de funcionario responsable del área ejecutora	Sandra Milena González Castelblanco
Cargo funcionario solicitante	Profesional Universitario del Grupo Gestión de Ingeniería Clínica
1. MODALIDAD DE SELECCIÓN	
Invitación a cotizar	
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: SUMINISTRO A TÍTULO DE VENTA REAL Y MATERIAL, CAPACITACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) HORNO PARA EL SERVICIO DE GENÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	
2.2. JUSTIFICACIÓN: El bien a contratar es fundamental para garantizar la prestación de servicio de Gastroenterología, Salas de Cirugía y Urología para garantizar la adecuada prestación del servicio a los pacientes oncológicos del Instituto Nacional De Cancerología. Los equipos que se pretenden adquirir en la presente convocatoria pública, obedecen a la necesidad de realizar la incorporación y renovación por obsolescencia de algunos equipos que, por vida útil, relación costo beneficio y utilidad clínica; deben ser adquiridos para garantizar la prestación del servicio. Con base a la ejecución del macroproyecto de fortalecimiento de la tecnología biomédica, se requieren adquirir soluciones integrales de tecnología biomédica, garantizando accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad en la prestación del servicio a pacientes del Instituto Nacional de Cancerología, de acuerdo con el plan de necesidades. El Instituto INC como una entidad del orden nacional, que trabaja sobre la base de la innovación y la tecnología para el control integral del cáncer, ha identificado que uno de los principales problemas está relacionado con la probabilidad de materialización de los riesgos de incidentes o eventos adversos asociados al uso de equipos biomédicos, dado el nivel de obsolescencia de los mismos, con un porcentaje del 18% de la base instalada en el Instituto (evaluado en el año 2017), por lo cual, a partir de la elaboración de un plan de renovación y reposición se pretende aumentar la capacidad de respuesta tecnológica de la institución cubriendo el 100% de las necesidades identificadas durante el año 2017, y de manera prospectiva disminuir el porcentaje de equipos biomédicos con resultados cualitativos de Reposición de Tecnología Inmediato o Reposición de Tecnología a la Brevedad (Plazo Inferior a un año), a porcentajes inferiores al 10%. RENOVACIÓN: Se requiere la renovación tecnológica de Un (1) Horno Incubadora de Hibridación para el servicio de Genética, teniendo en cuenta que, una vez realizada la evaluación tecnológica de los equipos, se evidencia un índice de obsolescencia alto, cuyo concepto obedece a Renovación Tecnológica a la brevedad (Plazo inferior a un año). El equipo objeto de renovación se describen a continuación: EQUIPO: INCUBADORA DE HIBRIDACIÓN MARCA: LAB-LINE	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 2 de 11			

MODELO: 308
 SERIE: 0895-00
 ACTIVO FIJO: 13428

3. OBJETO

SUMINISTRO A TÍTULO DE VENTA REAL Y MATERIAL, CAPACITACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) HORNO PARA EL SERVICIO DE GENÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO
Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Hornos de laboratorio y accesorios	41104600

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad.
- Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de esta mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
- Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
- Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
- Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
- Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados.
- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
- Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".
- Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 3 de 11			

1. Garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
2. Entregar el (los) equipo(s) en la Calle 1 No.9-85 Instituto Nacional de Cancerología según corresponda.
3. Anexar recomendaciones de fábrica que se requieran para la instalación del (los) equipo(s): Validación de condiciones de preinstalación, verificando conexiones eléctricas, hidráulicas, de gases, tecnología informática, adecuaciones u obra civil entre otras (cuando aplique de pendiendo de la tecnología a adquirir).
4. Instalar, configurar y actualizar el (los) equipo(s) en caso de ser necesario, durante el término de garantía.
5. Responder por la calidad de los bienes y por las garantías establecidas, suministrando bienes nuevos de la misma calidad y marcas cotizadas en la propuesta y/o en su defecto de calidad superior.
6. Tramitar y hacer efectivas las garantías con el fabricante sin costo adicional para la entidad, durante el término de vigencia de estas en caso de que se requiera.
7. El (los) equipo(s) debe(n) cumplir como mínimo con las características descritas en la ficha técnica y según el plazo indicado en el contrato, previa verificación del supervisor del contrato.
8. Entregar al supervisor técnico del contrato los soportes documentales respectivos del (los) bien(es) adquirido(s): A) Registro Sanitario (si aplica). B) Declaración de importación (si aplica). C) Carta de Inicio de Garantía especificando incluyentes y excluyentes. D) Carta de vida útil donde se especifique vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado). E) Listado de accesorios de (los) equipo(s) y consumibles que se requieren para el funcionamiento del (los) equipos, con su respectiva frecuencia de reemplazo. F) Ficha de limpieza y desinfección del (los) equipo(s) y sus accesorios, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Si los accesorios requieren ser esterilizados se debe indicar por cual medio sería la manera más idónea adjuntando ficha las condiciones para dicho proceso. G) Carta de recomendaciones para la disposición final del (los) equipo(s) y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone. H) Cronograma de Capacitación, garantizando hacer entrega de evidencia de las capacitaciones: formato de asistencia institucional diligenciado por los asistentes, soporte digital de la presentación y post- test de cada asistente. I) Cronograma de mantenimiento preventivo según recomendaciones del fabricante. J) Protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTC-P02-F-17. K) Instrucciones de manejo básico formato GTC-P02-F-10. L) Manuales de operación y servicio en idioma castellano.
9. Garantizar soporte técnico por personal calificado, asignando el personal especializado que sea necesario para la instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento del (los) equipo(s) en el lugar designado por el Supervisor Técnico del contrato y dejarlo(s) funcionando correctamente.
10. Garantizar soporte de mantenimiento preventivo y correctivo durante la vida útil del (los) equipo(s), componentes y sus subsistemas.
11. Detectar y corregir las fallas de funcionamiento del (los) equipo(s), sin costo adicional. En caso de que el (los) equipo(s) presente(n) fallas reiterativas sin solución definitiva, el proveedor deberá gestionar el reemplazo por equipo(s) nuevo(s) y de iguales características técnicas.
12. Prestar soporte técnico durante la garantía del (los) equipo(s), en el proceso de instalación, configuración y manejo mediante las siguientes modalidades: soporte presencial, soporte telefónico, soporte remoto y soporte por correo electrónico.
13. Entregar Dos (2) copias del reporte de servicio técnico de cada servicio prestado, una al Grupo de Tecnología Clínica y otra al área donde está ubicado el equipo. El reporte de mantenimiento debe detallar las actividades realizadas, relacionando marca, modelo, serie, numero de certificado del patrón y/o simulador utilizado durante la ejecución del servicio (Si aplica).
14. Garantizar el tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo inferior a una (1) hora telefónica y menor o igual a seis (6) horas en sitio.
15. Responder al tiempo de resolución máximo de tres (3) días si no requiere repuestos o los repuestos no están sujetos a importación, si los repuestos están bajo importación el tiempo de resolución máximo es de ocho (8) días.
16. Garantizar verificación metrológica según fabrica del (los) equipo(s) en cada mantenimiento preventivo

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 4 de 11			

- y posterior a cada mantenimiento correctivo que afecte la medición (si aplica),
17. Garantizar la calibración bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2005 (según aplique). Por cada año de garantía, iniciando en la instalación del (los) equipo(s).
 18. Realizar calificación a la instalación, operación y desempeño del (los) equipo(s) y recalificación anual durante el tiempo de garantía (si aplica).
 19. Incluir durante el primer año de garantía, los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del (los) equipo(s) (si aplica).
 20. Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo con el riesgo y tecnología del equipo a revisar.
 21. Garantizar la disposición final de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento del (los) equipo(s).
 22. Cumplir con el plazo establecido para la entrega de los bienes los cuales deberán ser entregados con la factura de venta en donde se debe relacionar la descripción, cantidad, valor unitario, subtotal por elementos, IVA, el total del (los) equipo(s) adquirido(s) y número de contrato adjudicado junto con copia de Rut y Certificado de pago de parafiscales.
 23. Atender el control y seguimiento técnico y administrativo solicitado por el o los supervisores del contrato.
 24. Las demás que se deriven del cumplimiento del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

6. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será desde la legalización del contrato hasta el 30 noviembre 2022.

7. VALOR

El presupuesto estimado para la presente contratación es de QUINCE MILLONES MONEDA CORRIENTE - PESOS COLOMBIANOS (\$ 15.000.000,00) incluido todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

8. FORMA DE PAGO

El Instituto pagará el valor del contrato a los sesenta (60) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes, servicios u obras objeto de este, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte el supervisor o interventor designado por el INC ESE y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

Pronto pago. En caso de pronto pago por parte del Instituto, entendido como pago hasta el día treinta (30), a partir de la radicación de la factura, una vez efectuada la auditoría correspondiente y la autorización de pago respectivo, el Instituto recibirá un descuento del tres por ciento (3 %), el cual será descontado directamente por parte de la entidad, sin ningún requisito o autorización adicional.

9. REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 5 de 11			

1. JURÍDICOS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.
2. FINANCIEROS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.
3. TÉCNICOS:	Será realizada de acuerdo con los criterios establecidos en el formato GDG-P05-F-05 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
4. CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	Establece la calificación o puntuación de acuerdo con la valoración de cada uno de los elementos establecidos en el formato GDG-P05-F-06 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE
10. LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA	
Instituto Nacional de Cancerología ESE Avenida calle 1 No. 9-85 Bogotá	

11. ANÁLISIS DEL SECTOR

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece normativa adelanta la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para la Subdirección de Atención Médica y Docencia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 3001 de 2019, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

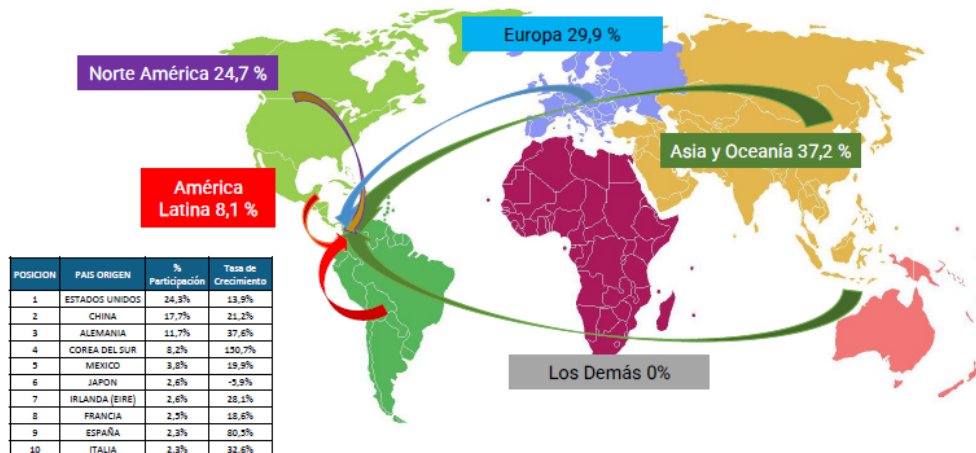
MERCADO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la industria de los dispositivos médicos es uno de los sectores más vitales y dinámicos de la economía mundial. Se menciona que, a partir del 2017, se estima que las mejores perspectivas de mercado estarán en América Latina, Asia y Medio Oriente.

En el mundo existen alrededor de 27.000 fabricantes de dispositivos médicos, dedicados a manufacturar cerca de 10.000 categorías diferentes de productos para el uso clínico y la salud. Entre otras categorías, el segmento de los metálicos ocupa un importante lugar. El mercado demanda toda clase de instrumental quirúrgico, mobiliario, partes ortopédicas y componentes para equipos y tecnología hospitalaria.

Sin embargo, la oferta no alcanza a suplir la gran demanda que actualmente hay de estos productos en los países en vías de desarrollo como los latinoamericanos y, por supuesto, Colombia. El 90% de los elementos médicos que se venden a nivel nacional son de origen extranjero. La industria de fabricación de los dispositivos médicos es liderada por Estados Unidos con cerca de 8.000 empresas funcionando en ese país; sin contar las sucursales distribuidas por el mundo.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 6 de 11			



IMPORTACIONES POR PAÍS DE ORIGEN ENER- JUN 2021

FUENTE: <http://www.andi.com.co/Home/Camara/8-dispositivos-medicos-e-insumos-para-la-salu>

No obstante, en los últimos años este liderazgo es desafiado por la tecnología producida en China e India, que en su gran mayoría es el resultado de los bajos costos en mano de obra, que atrae a las grandes multinacionales.

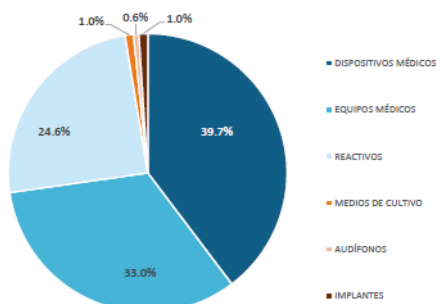
Ante el desarrollo y competitividad de México y Brasil en la producción de dispositivos médicos, las empresas colombianas presentan un avance lento, a pesar del crecimiento y expansión internacional mostrado en los últimos años.

En Colombia existen 2.136 empresas que proveen insumos y Dispositivos Médicos que se constituyen en parte fundamental en la prestación de los servicios de salud, y que son afectadas directamente por los problemas que le atañen al sector, de acuerdo con la información entregada por la ANDI en el 2015. Los datos del mercado de dispositivos para asistencia cardíaca registran aumentos en el continente y así se proyectan para los próximos años. En la actualidad, se prevé que el mercado crecerá a una tasa de 7.45 % hasta 2020. Por otra parte, se espera que el mercado latinoamericano de los dispositivos de electrocirugía que incluyen generadores, instrumentos y accesorios, así como sistemas de administración de humo y argón, crezca con una CAGR de 6.93 % entre ahora para alcanzar un valor de 0.75 mil millones de dólares para el 2022.

El mercado de los radiofármacos de medicina nuclear, que es ahora un gran negocio en América Latina, proyecta un crecimiento de cerca del 10 % hasta el 2022. Esto coloca su valor total en 1.06 mil millones de dólares para este año. Según datos de HospiScope, los sistemas de medicina nuclear aumentaron en cantidades de forma significativa entre 2016 y 2019 en hospitales de Argentina, Brasil, Colombia, República Dominicana, Perú y Puerto Rico.

A Colombia están llegando nuevas tecnologías de equipos médicos, procedentes de Brasil, no solo de la línea hospitalaria, sino odontológica y de laboratorio, esto seguramente complementará el excelente nivel de manejo de tratamientos y procedimientos de salud del país; lo convierte así en un mercado atractivo para las empresas extranjeras del sector.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR		VIGENCIA:	09-01-2020
			Página 7 de 11	



DM	VALORES CIF USD	%
DISPOSITIVOS MÉDICOS	\$ 288.948.807	39,7%
EQUIPOS MÉDICOS	\$ 240.449.300	33,0%
REACTIVOS	\$ 179.330.615	24,6%
MEDIOS DE CULTIVO	\$ 7.100.777	1,0%
AUDÍFONOS	\$ 4.465.111	0,6%
IMPLANTES	\$ 7.415.825	1,0%
TOTAL	\$ 727.710.435	100%

COMPOSICIÓN DE IMPORTACIONES ENE- JUN 2021

FUENTE: <http://www.andi.com.co/Home/Camara/8-dispositivos-medicos-e-insumos-para-la-salu>

En la actualidad se tienen oportunidades de negocio con países como Chile, por la flexibilidad de su regulación, otro país es Perú, pero al contrario que Chile, en él existen impedimentos en la Alianza del Pacífico, que se han intentado eliminar. Perú está duplicando varias iniciativas de Colombia lo cual es positivo, tiene una gran entrada de productos de Asia porque es miembro de APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico) y el comercio con los países asiáticos es muy fluido, pero Colombia goza de un reconocimiento importante en temas de calidad, credibilidad comercial de pago y despacho.

La actividad comercial bilateral con Estados Unidos es importante en el mercado e influye en la política pública que tiene el país. Los empresarios de EE. UU. están muy interesados en el mercado colombiano y quieren saber más sobre las políticas que inciden en el sector. Además, Colombia es disruptiva en Latinoamérica en política pública. Colombia, Brasil y México son de gran interés para EE. UU., pero Colombia en particular porque consideran que nuestro país es un mercado en crecimiento, atractivo y receptor de procesos de innovación importantes para el sector.



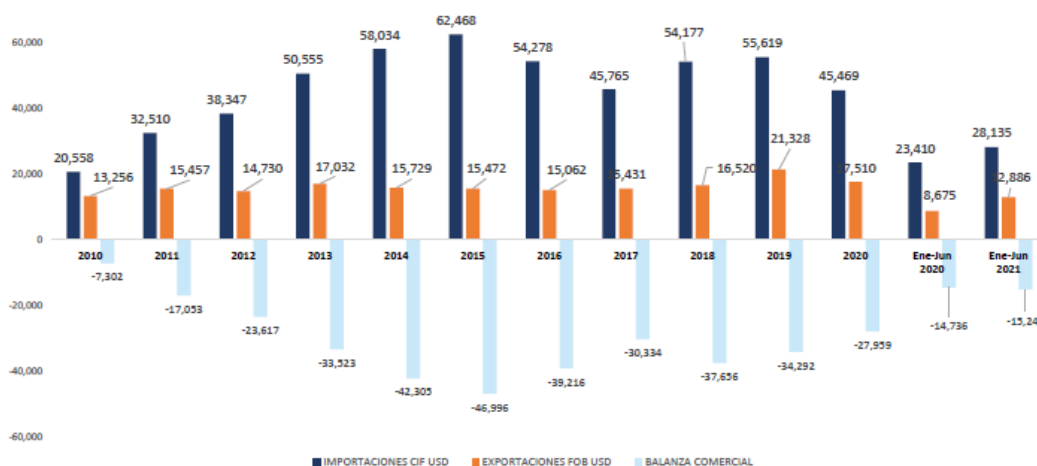
EVOLUCIÓN ANUAL DE IMPORTACIONES DE EQUIPOS MÉDICOS ENE 2010- JUN 2021

FUENTE: <http://www.andi.com.co/Home/Camara/8-dispositivos-medicos-e-insumos-para-la-salu>

Estados Unidos es un socio importante en la adquisición de equipos médicos, por esta razón es uno de los principales aliados en el avance de la tecnología a nivel nacional y se depende de ellos en gran medida para generar innovación. Sin

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 8 de 11	

embargo, Colombia no desea limitarse a apostar a un solo país, por lo que se ha ido avanzando a la Alianza del Pacífico, que pese a tener una balanza comercial deficitaria tiene un potencial de mercado importante para la industria nacional en términos de los mercados naturales como Chile y Perú.



BALANZA COMERCIAL DISPOSITIVOS MÉDICOS ENERO 2010- JUN 2021
FUENTE: <http://www.andi.com.co/Home/Camara/8-dispositivos-medicos-e-insumos-para-la-salud>

Ahora ya al dar una mirada a las empresas locales se puede precisar que Laboratorios Baxter S.A. aumentó su liderazgo junto con Siemens Healthcare S.A.S. A su vez, Ge Healthcare Colombia S.A.S. ascendió al cuarto lugar al superar a Covidien Comlombia S.A. Más atrás se posicionaron Johnson & Johnson de Colombia S.A., Philips Colombia S.A.S., Fresenius Kabi Colombia S.A.S. y Top Medical Systems S.A.

IMPORTACIÓN DE TECNOLOGÍAS POST PANDEMIA POR COVID-19

De acuerdo con el análisis realizado en el primer trimestre del año 2021, se espera que el sector de tecnologías no reporte el incremento esperado para el año 2022 debido a las repercusiones económicas registradas a nivel mundial que han surgido por cuenta de la pandemia. Si bien es cierto, el 2021 fue considerado el año de la reactivación, teniendo en cuenta que a nivel mundial se logró superar una contracción económica del -3,1%, para conseguir alcanzar un crecimiento alto (5,9%). Sin embargo, ahora la consecuencia de la emergencia sanitaria desencadena grandes dificultades en el transporte marítimo, el cual juega un gran papel en el comercio mundial incrementando el costo de transporte desde finales de 2020 y a esto se suma la crisis de energía e insumos que registró en 2021 un nivel de inflación elevado no registrado desde 2011.

Como resultado, los últimos quince (15) meses se ha presentado una fluctuación muy alta en el precio del dólar asociado al impacto económico que se ha generado por la pandemia asociada al Covid-19, así como la devaluación de la moneda nacional y eventuales cambios tributarios.

Para establecer las condiciones económicas y el presupuesto estimado se realizó estudio de mercado con empresas que comercializan este tipo de equipos y verificación del histórico de compras o adquisiciones del instituto en años anteriores:

- Estudio de mercado

PRECIO No. 1	PRECIO No. 2
INCOLMEDICA S.A.	LAB BRANDS S.A.S.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 9 de 11	

Ítem	EQUIPO	Cantidad	Valor Total Unitario	Valor Total Unitario
1	HORNO DE SECADO	1	\$ 13.135.733	\$ 14.875.230

- Histórico de compras y adquisiciones INC

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No. Inventario	UBICACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	PRECIO DE ADQUISICIÓN
HORNO	MEMMERT	AP118	NR	68267	LABORATORIO CLÍNICO	31/01/2019	\$ 17.760.155

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
12.2 RIESGOS FINANCIEROS / ECONÓMICOS		
Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato	Possible	Contratista
Insolvencia Financiera del contratista	Possible	Contratista
Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el CONTRATISTA para dar cumplimiento al objeto contractual	Possible	Contratista
Incumplimiento del pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Possible	Contratista
Inadecuada prestación del servicio que afecta la calidad del mismo	Possible	Contratista
12.3 RIESGOS JURIDICOS		
Cambio de régimen político	Improbable	Contratante
Ocurrencia de las situaciones de orden público, paros o huelgas	Possible	Contratante
Los efectos derivados siniestros total o parcial, ocasionados por grupos al margen de la	Possible	Contratante
Cambio en la naturaleza jurídica del contratista	Possible	Contratista
12.4 RIESGOS REGULATORIOS		
Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte el Instituto durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	Improbable	Contratante
Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Possible	Contratista
Incumplimiento de normatividad de manejo de datos personales y privacidad del contratante	Possible	Contratista
Incumplimiento de normatividad y acuerdos de confidencialidad pactados con el contratante	Possible	Contratista
12.5 RIESGOS DE LA NATURALEZA / ENFERMEDADES		
Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres o catástrofes naturales, pandemias, entre otros	Possible	Contratista
Fallo en la aplicación de plan de continuidad de negocio del contratista, que le permita continuar con la prestación de los servicios.	Possible	Contratista
12.6 RIESGOS OPERACIONALES		
Errores en el diligenciamiento de los términos de condiciones de carácter involuntario	Possible	Contratista
El contratista no firma el contrato	Possible	Contratista
Incumplimiento en el ofrecimiento económico	Possible	Contratista
Incumplimiento en las obligaciones y condiciones contractuales	Probable	Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 10 de 11			

Incumplimiento en las metas proyectadas (salvo los casos eximentes de responsabilidad)	Probable	Contratista
Que el supervisor no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia del contrato.	Posible	Contratante
Los efectos derivados siniestros total o parcial	Posible	Contratante
Retiro de personal experto y calificado para desarrollar las actividades objeto del contrato	Posible	Contratista
Personal insuficiente para atender la ejecución del contrato	Posible	Contratista
Fuga de información debido a segmentación indebida de permisos por parte de los administradores del contratista de forma voluntaria o involuntaria.	Posible	Contratista
Perdida de información por el mal manejo de las herramientas colocadas por el contratista, u otros sistemas puestos a disposición del contratista	Probable	Contratista
Explotación de vulnerabilidades informáticas por incumplimiento de ejecución de actividades relacionadas con seguridad informática	Posible	Contratista
Perdida de equipos por un inadecuado control de inventarios, o por incumplimiento en la colocación de los controles necesarios.	Posible	Contratista
Daños a equipos de la tenencia dada por el Instituto por inadecuado uso del contratista	Posible	Contratista

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por supervisor (es) técnico (s) y supervisor (es) administrativo (s) quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

FIRMA DEL SUPERVISOR TÉCNICO / ADMINISTRATIVO

NOMBRE: Sandra Milena González Castelblanco

CARGO: Profesional Universitario del Grupo Gestión de Ingeniería Clínica



Sandra Milena González Castelblanco

Fecha: 11 julio 2022 (14:29)

IP del firmante: 190.24.117.130

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 11 de 11			

Elaborado por:
Sandra Milena González Castelblanco
Sandra Milena González Castelblanco

FECHA DE ELABORACIÓN
11 julio 2022

